



PROCESO. VERBAL PERTENENCIA  
RADICADO. 684444089001-2023-00076-00  
DEMANDANTE MARIA GILMA DURAN LIZCANO Y  
EDUARDO LOZADA DURAN  
DEMANDADO JOSE TRINIDAD ARANGO Y DEMAS  
PERSONAS DESCONOCIDAS E  
INDETERMINADAS

Matanza, febrero ocho (08) de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo que el termino ordenado por RNE se ha cumplido y siendo procedente por economía procesal nómbrase como curador adlitem al DRA MARIA MERCEDES SEQUEA NIETO, quien litiga en este Despacho, para que represente los derechos de herederos de JOSE TRINIDAD ARANGO Y TODAS LAS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR en el presente proceso. Cítese con las previsiones legales.

NOTIFÍQUESE.

PAÚL JAVID DIAZ MEZA  
JUEZ

	<b>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</b>
<b>Hoy se Notificó por Estado No. 014</b> El Auto de fecha <b>FEBRERO 08 de 2024</b> , Hora: 08:00 AM  Matanza, <b>FEBRERO 09 de 2024</b>	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA